

Boletín El Educador Colombiano

NÚMERO 22

El magisterio se alista para acciones más contundentes

La respuesta del magisterio durante la movilización en las capitales del país este 30 de mayo, en marco de un Paro de 24 horas, le dio un nuevo impulso a la lucha de Fecode. Este fue el primer paro contundente del magisterio en más de una década.

La respuesta fue masiva y contundente, se suspendieron las clases en todo el territorio nacional, pese a que la Ministra de Educación envió comunicados a las Secretarías y amenazó a los docentes con descontarles el día.

“Fecode está muy motivada por este paro, es el preludio de un Paro de 48 de horas y, después, recurriremos a las luchas históricas que nos han caracterizado como son los paros nacionales indefinidos”, indicó Luis Eduardo Varela, Secretario General de Fecode.

La batalla de Fecode es directamente contra la falta de concertación por parte del Gobierno y contra el acoso laboral que la Ministra de Educación, María Fernanda Campo, ha fomentado en las escuelas. La Directiva Ministerial 02 de enero pasado, implementó una nueva jornada escolar sin ningún tipo de concertación con el sindicato. Enfrentó a los maestros contra los directivos docentes. A estos últimos prácticamente los obligan a incrementar los tiempos de los periodos de clases, a presionar a los docentes para que los cumplan y a presentar reportes a las Secretarías.

Otro tema importante para el magisterio es la

salud. Recientemente se firmaron nuevos contratos con empresas prestadoras de estos servicios. La Ministra Campo se comprometió a revisar el UPCM si se lograba demostrar que esto era necesario. Con base en un informe del CID de la UNAL, Fecode le demostró al Ministerio que el dinero que le destina a esta cartera es insuficiente, pues no garantiza una sostenibilidad financiera para la vigencia 2012-2016. Aun así, la Ministra no cumplió su palabra y aprobó los contratos. Ahora, Fecode exige un sistema de auditorías médicas externas, de acuerdo con Varela, “para garantizar un servicio de salud oportuno y eficiente para el magisterio”. Esa sería la única manera de asegurar la calidad del servicio, teniendo en cuenta que los recursos para este son insuficientes.

Con respecto a los acuerdos que FECODE firmó con el MEN en el 2011, la postura de la Ministra ha sido dilatar su cumplimiento. Varela añade que el Paro Nacional de 24 horas buscaba la emisión de “un decreto que resuelva los traslados de los docentes amenazados. Si bien es cierto, el gobierno emitió una resolución, no expidió un decreto, que fue su compromiso. Que el Gobierno firme un decreto de permisos sindicales para garantizar el derecho de asociación sindical y un decreto para el traslado de las cesantías del Fondo de Prestaciones Sociales al Fondo Nacional del Ahorro. Y, tan importante, que se ponga al día con la multimillonaria deuda acumulada con el Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio”.



El Paro Nacional Educativo fue apoyado por el magisterio de Colombia en pleno, más de 300.000 maestros y maestras.



En la movilización del 30 de mayo, se reportó una asistencia masiva en todas las capitales, sólo en Bogotá fueron 30.000 personas.



SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Vicepresidente

ÁLVARO MORALES
Segundo Vicepresidente

LUIS EDUARDO VARELA
Secretario General

PEDRO ARANGO SÁNCHEZ
Fiscal

CARLOS RAMÍREZ
Tesorero

MEDARDO HERNÁNDEZ
Sec. de Relaciones
Gremiales y Cooperativas

ROSALBA GÓMEZ
Sec. de Organización y
Educación Sindical

LIBARDO BALLESTEROS
Sec. de Asuntos
Internacionales

ELÍAS FONSECA CORTINA
Sec. de Cultura, Recreación y
Deporte

LUIS GRUBERT IBARRA
Sec. de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos

**BERTHA REY
CASTELBLANCO**
Sec. de la Mujer, la Niñez, la
Juventud y la Familia

ENRIQUE CONTRERAS
Sec. de Seguridad Social,
Docentes y Territoriales

OVER DORADO CARDONA
Sec. de Asuntos Laborales y
Jurídicos

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. de Prensa y Propaganda

Director

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. de Prensa y Propaganda

ERNESTO BALLESTEROS
Periodista

prensafecode@gmail.com

Con hambre no se aprende, 7% del PIB para educación

El Artículo 67 de la Constitución avala el derecho a la educación pública, pero lo limita. En Colombia se ha impuesto la tendencia de que sólo aquellos quienes puedan pagar tienen derecho a una educación de calidad, una circunstancia profundamente discriminatoria.

Este acceso limitado a educación restringe, a su vez, el acceso de las personas más humildes a posibilidades de progreso social. En este contexto, la iniciativa de la Federación Colombiana de

Educadores es que este derecho adquiera un carácter universal, que cobije desde los niños hasta los adultos, es decir, del preescolar hasta la universidad. Si alguien adulto no ha estudiado y quiere hacerlo o quiere ingresar a la universidad, el Estado debe garantizarle sus posibilidades de un estudio con calidad.

Año tras año, gobierno tras gobierno, el Estado se ha ido deshaciendo de una serie de responsabilidades propias de su constitución. Los ciudadanos cancelan una serie de impuestos que el Estado debe destinar exclusivamente al mantenimiento de un sistema educativo que garantice la formación de sus ciudadanos y de sus familias; esto es construcción de capital humano y así se conforma una sociedad. En nuestro país, en cambio, el Estado ha dejado ese sistema educativo en manos particulares, el capital privado ha hecho de la educación un mercado; sería como un concierto, donde quienes pagan más ostentan mejor posición para ver a su artista favorito, el resto debe conformarse con los comentarios.

“Si no elevamos el derecho a norma constitucional seguirá siendo una posibilidad para los que tienen; y no un derecho sino un servicio que se tiene que pagar”, dice Luis Grubert Ibarra, Secretario de Asuntos Educativos de FECODE, y añade enseguida, “eso ayuda a profundizar la inequidad social, las diferencias sociales y diferencias de oportunidades. Por lo tanto,

no sólo le concierne a los maestros, es un tema de la nación ¿a qué padre no le interesa que su hijo tenga la oportunidad de estudiar para que mañana tenga condiciones dignas para un trabajo decente?”

La iniciativa de FECODE ha encontrado un eco importante entre diferentes organizaciones defensoras de la educación en el país. El viernes 18 de mayo quedó conformado el Comité Nacional de Impulso al Referendo por el Derecho a la Educación. Ese mismo día se constituyeron las cuatro Comisiones de Trabajo: Asuntos Jurídicos, Comunicaciones y Publicidad, Logística y de Finanzas.

“Los maestros tenemos una responsabilidad muy profunda en este referendo, porque tiene que ver con nuestro quehacer, con nuestra profesión. Por eso, los maestros debemos ser los pregoneros del referendo; porque en la medida en que haya más gente estudiando, se necesitarán más maestros, se incrementa la planta de personal y habrá más oportunidades para los niños de estudiar”, argumenta el Secretario de Asuntos Educativos de FECODE.

Ahora bien, es importante diferenciar la propuesta de FECODE de la mal llamada

política de Gratuidad del gobierno Santos, Grubert Ibarra dice por qué: “La gratuidad del gobierno es limitada porque habla de la matrícula y las mensualidades, pero esa gratuidad no incluye útiles, uniformes, transporte, vigilancia, aseo general... Eso hace que quien no tenga para el transporte o para la alimentación no pueda ir a la escuela. Uno no puede estudiar bien, porque con hambre no se puede estudiar”.



Con la conformación del Comité Nacional de Impulso al Referendo, las acciones iniciaron en firme.



FECODE aboga por una educación integral más allá de la sola matrícula.

El Estatuto Único Docente tiene una importancia vital: establecer normas que determinen la relación entre el Gobierno, como empleador, y el magisterio, como trabajador, en pos del respeto del gremio.

El proceso que se seguirá para la aprobación del Estatuto Único es el siguiente: Se conformará una Comisión Tripartita entre Ministerio de Educación, Senado, Cámara y FECODE, cada uno con sus representantes; cada uno presenta sus propuestas, las cuales entran a discusión, y de allí saldrá un proyecto de ley. Ese proyecto será discutido por el Senado y, luego de su aprobación, se convertirá en el nuevo Estatuto de la Profesión Docente.

Hay que anotar dos puntos: FECODE ha encontrado un buen ambiente en el Congreso, lo cual no asegura un total respaldo. Y dos, el Ministerio de Educación está preparando su propia propuesta, la cual, según se ha conocido, es un 1278 radicalizado.

Por tales motivos, resulta esencial que el magisterio, e incluso quienes aspiran a ser docentes, conozcan el proyecto de FECODE y lo apoyen. Este lleva más de un lustro de construcción y recoge el sentir, las preocupaciones y los intereses de los docentes, directivos docentes y la comunidad educativa.

Si bien, ya hay una buena parte adelantada, dos aspectos han generado discusión y deben ser tratados con extrema delicadeza, por su misma naturaleza: Son el de los etnoeducadores y la evaluación. Sobre el primero, el gremio docente debe apoyar la labor de estos compañeros, en especial, por los pírricos salarios que reciben. “En caso de que llegare a ser Ley de la República, los Estatutos 2277 y el 1278 dejarían de regir. Hacia el futuro habría un solo Estatuto para todos los docentes, incluidos los etnoeducadores, el cual va a tener plenas garantías soportadas por la Constitución sobre derechos fundamentales”, aclara el asesor jurídico de FECODE, Héctor Sánchez.

Del otro lado aparece la evaluación. “Fecode debe tener mucho cuidado en la elaboración de las normas porque el problema que se presenta es la forma de la evaluación, esta debe establecer un mecanismo que vaya soportado en los principios fundamentales de la dignidad, de la calidad, de la proporcionalidad y de la racionalidad.

Fecode lo que busca en este caso es que la evaluación no sea punitiva sino que sea diagnóstica y formativa y, a la vez, corre con los principios establecidos en nuestra Constitución”, continúa el asesor jurídico de FECODE, experto en normativa docente.

Alrededor de este tema, Fecode está discutiendo organizadamente para buscar alternativas a la evaluación. “¿Por qué tenemos que hacer esta propuesta?”, pregunta el abogado; la respuesta tiene dos variantes. Primera, porque el Ministerio muy seguramente va a plantear una evaluación con carácter coercitivo, pues ha sido su tendencia. Si FECODE no lleva una alternativa podrían

aprobar la del Ministerio. Y segunda, porque si el Gobierno hábilmente omite el tema de la norma jurídica, ante una eventual demanda por omisión legislativa, la Corte Constitucional podría tomar la determinación de que a los docentes del Estado se les aplique la Ley 909, donde, palabras más, palabras menos, a todos los funcionarios públicos regidos por un estatuto de carrera administrativa excepcional se les debe aplicar las normas de carrera excepcional, en la cual la primera pérdida de la



Es vital el conocimiento del proyecto de Estatuto Único de FECODE, para que, al convertirse en Ley, los docentes resulten favorecidos con mas garantías y más posibilidades de formación.

evaluación de desempeño da lugar a la desvinculación del servicio.

En este contexto, FECODE debe ‘blindarse’ ante posibles ataques. No se trata sencillamente de aceptar la evaluación, sino de restarle el carácter punitivo que esta ostenta. El tema aún está en discusión y la propuesta de los educadores y educadoras se está construyendo. Lo importante es la unidad en el gremio. La Federación está abierta a escuchar a sus afiliados.

En estos momentos, Fecode, Senado y el mismo Ministerio han escogido sus representantes a la Comisión Tripartita, sólo falta la Cámara. Pero la verdadera dilación ocurre porque el Ministerio de Educación no ha convocado a la Comisión Tripartita y eso lo está usando para dilatar el proceso. Precisamente, la exigencia de FECODE al Gobierno es que deje las excusas y convoque de una vez. Esa fue una de las razones que motivaron el Paro Nacional del 30 de mayo y motivará acciones más contundentes si el MEN sigue con los retrasos.

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fechó el 12 de junio de cada año para celebrar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Su objetivo es exponer la gravedad de este problema, a la vez que incrementar el movimiento mundial contra el trabajo infantil, mediante el establecimiento de la edad mínima de admisión al empleo.

La realidad es cruda, en todo el mundo, son cientos de miles de niñas y niños los que realizan trabajos. Liliana Obregón, del Programa para la Erradicación de Trabajo Infantil de la OIT, explicaba durante el 'Encuentro Nacional por la Defensa del Derecho Social a la Educación Pública', organizado por FECODE y la Internacional de la Educación del 16 al 18 de mayo de 2012, que en el mundo los países con condiciones económicas más difíciles tienden a tener a un mayor número de menores trabajando y en edades más tempranas.

Ella también explicó las razones. Por un lado, la economía de los hogares es tan frágil que los niños y niñas se ven obligados a salir a la calle para colaborar con recursos para su manutención y la de sus familias. Por otro lado, es un problema de cultura, muchos padres de familia no han tomado conciencia de que un niño trabajando equivale a un adulto sin progreso. El acceso a empleo a edad temprana limita las posibilidades de una formación integral y un desarrollo hacia la adultez. Este último fenómeno, aunque no es excepcional, sí se registra más en países subdesarrollados.

Ante este contexto, La Federación Colombiana de Educadores se unió a la 'Campaña por la Erradicación del Trabajo Infantil' liderada por la Internacional de la Educación para América Latina. En su página web la IE-AL dice: "Los sindicatos de la Educación son fundamentales para incorporar y mantener a las niñas y niños en las aulas y erradicar el trabajo infantil en América Latina. La Internacional de la Educación intensifica el trabajo para que las organizaciones afiliadas coloquen la erradicación del trabajo infantil en su agenda como parte de una estrategia político-sindical en el marco de la defensa de la educación pública de calidad".

Juan Somavia, ex director General de la Oficina Internacional del Trabajo, envió un mensaje con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el

12 de junio de 2011, y exponía cifras alarmantes "115 millones de niños realizan trabajos peligrosos, más de la mitad de los 215 millones de niños trabajadores que se calcula que hay en el mundo". Las cifras del DANE registraban hacia 2009 más de un millón de niños; con la tendencia que mostraban las estadísticas para ese momento, la cifra hoy debe ser muchísimo mayor.



Este es el eslogan de la 'Campaña por la Erradicación del Trabajo Infantil', de la Internacional de la Educación.

Rosalba Gómez, Secretaria de Organización Sindical de FE-CODE, puntualiza en que "los niños y niñas deben estar la edad del juego, la alegría y el cariño, rodeados por la sociedad, no trabajando. Su lugar es en la escuela y en sus hogares aprendiendo, pues un niño en la minería, en la calle, en los trabajos domésticos, se deteriora física y cambia afectivamente. Siendo niño entra a un mundo de adultos a enfrentar problemas de adultos".

¿Qué hacer desde las escuelas?

Para este 12 de junio, la Federación Colombiana de Educadores, con apoyo del CEID y de la Escuela Nacional Sindical, participará en la Campaña por la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, a través de la IE-AL.

Estas son algunas de las acciones de Fortalecimiento Institucional que impulsa esta campaña:

- Promover espacios de sensibilización y formación sindical sobre las causas del trabajo infantil.
- Interpelar a los Ministerios de Educación para que promuevan frente a sus gobiernos una política educativa pública de calidad y que en ese marco se desarrollen programas para erradicar el trabajo infantil;
- Establecer junto con otras organizaciones que forman parte de la IEAL redes de intercambio de información, debate y posicionamiento común sobre el tema;
- Contribuir a la investigación y difusión de información sobre deserción escolar y su relación con el trabajo infantil.
- Elaborar y distribuir material apropiado que trate el problema del trabajo infantil.



Se calcula que en el mundo hay más de 215 millones de niños y niñas dedicados a trabajos de diferente índole.

Para mayor información puede consultar:

www.ei-ie-al.org